



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de abril del 2002
No. 70

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO QUE EXPIDE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, PARA LA AUTORIZACION Y ASIGNACION DE NOMBRE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO.

AVISOS JUDICIALES: 535-A1, 703-A1, 704-A1, 705-A1, 709-A1, 706-A1, 707-A1, 710-A1, 711-A1, 702-A1, 487-B1, 486-B1, 485-B1, 484-B1, 1321, 1330, 1335, 1331, 1329, 712-A1, 715-A1, 720-A1, 716-A1, 717-A1 y 719-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1322, 1323, 1333, 1332, 1325, 708-A1, 1329, 1327, 1328, 1334, 714-A1, 1328, 718-A1, 701-A1 y 713-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO QUE EXPIDE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, PARA LA AUTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO

CONSIDERANDOS

- I.- Que a la fecha, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México carecen de normatividad expresa para la asignación de nombre a sus planteles educativos, y que éste se viene asignando con base a un instrumento interno administrativo de la Secretaría de Educación Pública de 1982.
- II.- Que es necesario contar con criterios uniformes que den certeza jurídica al procedimiento para la asignación de nombre a los planteles educativos de nueva creación y a los que aún no cuentan con nombre, dependientes de los "SEIEM", que a la vez que permita identificarlos, sirvan para promover los símbolos patrios, los valores que dan identidad a los mexiquenses, y a las personas de ameritado renombre, que por su talento y virtudes sirvan de ejemplo a las nuevas generaciones.

En atención a lo anterior, el Consejo Directivo de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de su creación, expidió en su sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2002, el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El presente Acuerdo será obligatorio para todo el personal directivo y docente de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo se aplicará a planteles educativos de nueva creación y a aquellos que aún no cuenten con nombre oficial.
- TERCERO.-** No se asignará nombre oficial a planteles educativos, que no cuenten con clave en el Catálogo de Centros de Trabajo.

- CUARTO.-** Los planteles educativos de nueva creación, deberán contar con un solo nombre, por lo que los planteles que cuenten con dos o más turnos o centros de trabajo docentes, deberán utilizar uno solo, diferenciándose entre sí con la mención del turno correspondiente.
- QUINTO.-** Se autorizarán nombres que se refieran preferentemente a maestros o personajes ilustres; hechos y fechas históricos nacionales; así como a identificación de lugares, o nombres que evoquen un símbolo, un valor o una tradición indígena; o bien a valores culturales universales.
- SEXTO.-** No se autorizarán nombres de personas vivas.
- SEPTIMO.-** No se autorizarán nombres relacionados con credos religiosos, partidos políticos, agrupaciones o corrientes políticas, salvo los de personajes cuya acción merezca el reconocimiento de la sociedad.
- OCTAVO.-** Cuando el nombre propuesto haga alusión a un determinado nivel educativo, deberá corresponder al que se imparta en el plantel.
- NOVENO.-** No se podrán autorizar nombres que ya hayan sido asignados para un mismo nivel educativo en un municipio o sector.
- DECIMO.-** La solicitud para la asignación de nombre será presentada ante el nivel educativo correspondiente, por parte del director del plantel, quien para tal efecto, deberá contar con la anuencia del personal docente, padres de familia y alumnado. En dicha solicitud se propondrá una terna de nombres, empezando por el de mayor interés para la comunidad del plantel educativo.
- Si el plantel cuenta con dos o más turnos o centros de trabajo docentes, los directores o responsables se pondrán de acuerdo en la propuesta de la terna de nombres, a efecto de que sea presentada una sola solicitud.
- DECIMO PRIMERO.-** Los niveles, una vez que hayan avalado la solicitud, la someterán a la consideración de la Dirección de Planeación Educativa de los SEIEM, la que resolverá lo conducente. En caso de no ser procedente ninguno de los tres nombres propuestos, se informará al nivel educativo solicitante, exponiendo las razones que se tuvieron para no haber sido aceptados ninguno de los tres, a fin de que, de nueva cuenta, se proponga una terna diferente.
- DECIMO SEGUNDO.-** Junto con la solicitud de asignación de nombre, se deberán anexar las biografías, monografías o los razonamientos que se tienen para presentar la terna de nombres propuestos, así como la fuente o bibliografía que sirva de consulta, tales como: autor, título, editorial, lugar y fecha de edición y página.
- DECIMO TERCERO.-** Las propuestas de nombre, deberán ser presentadas en idioma español o en alguna de las lenguas indígenas del país, salvo las que se refieran a nombres propios, en cuyo caso se deberán mencionar las razones que se tienen para proponerse.
- DECIMO CUARTO.-** Una vez autorizado el nombre, la Dirección de Planeación Educativa del Organismo informará al nivel educativo correspondiente, a efecto de que a partir de entonces se pueda ostentar y utilizar de manera oficial el nombre autorizado.
- DECIMO QUINTO.-** Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo, serán resueltas por el Consejo Directivo del Organismo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.
- SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- TERCERO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que hubiera aprobado el Consejo Directivo, el Director General o cualquier otra autoridad del Organismo y que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de Febrero de dos mil dos.

PRESIDENTE

LICENCIADO TOMAS RUIZ PEREZ
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar
Social del Gobierno del Estado de México
(Rúbrica).

SECRETARIO

ING. ALBERTO CURI NAIME
Director General de los Servicios Educativos
Integrados al Estado de México
(Rúbrica).

Estas firmas corresponden al Acuerdo que expide el Consejo Directivo de los SEIEM, para la Autorización y Asignación de Nombre a los Planteles Educativos dependientes de este Organismo, en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Febrero del año dos mil dos.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA MAGDALENA AVILES DE MARTINEZ.

Se le hace saber que en expediente 511/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OVILLA GUTIERREZ HUMBERTO Y VERONICA SILVA DE OVILLA en contra de MARIA MAGDALENA AVILES DE MARTINEZ E INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS. Se le demanda la usucapión del inmueble ubicado en el número 10, de la calle Encino, en el fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en Tlalnepantla, México, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala Centro de Tlalnepantla, México. Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Dado el presente a los ocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

535-A1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 143/2001-1ª.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: MARK JAMES STEPHENS.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha cuatro de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora YAZMIN CENTENO FERNANDEZ, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el ahora demandado, B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., 12 de marzo del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

703-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ZARCO NAVARRO en contra de IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ, se han señalado las diez horas del día siete de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera

almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Guadalupe Victoria, número cinco, colonia San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán bajo los siguientes datos registrales partida 245, volumen 178, libro primero, sección primera, de fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias extraídas directamente del avalúo presentado por el perito en discordia: al norte: 10.00 metros con calle Victoria, al sur: 09.20 metros con Crescencio Muñoz Noriega, al oriente: 31.00 metros con Rosa Reyes Rivas, al poniente: 16.50 metros con Gabriel Rodríguez Martínez, y 15.50 metros con Cecilia Maiff, con un valor asignado por el perito en discordia de \$ 349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Diario Amanecer o Siglo XXI, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los ocho días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

704-A1.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 902/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO FARRERA GONZALEZ en contra de ROBERTO GARCIA GALVAN, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate respecto al bien embargado en autos consistente en el vehículo marca Chrysler tipo Spirit modelo 1992, color blanco, placas de circulación 773-FBF, número de serie NT-226905, motor manufacturada nacional, con kilometraje de 125,725 y de transmisión automática, de vestiduras velour y vinil en malas condiciones, carrocería y pintura original color blanca maltratada y descarapelada principalmente en toldo y puertas, llantas a media vida, en malas condiciones generalmente desgastadas, defensas deterioradas por el uso, instalaciones eléctricas con corto en autoestéreo también en malas condiciones. Se convoca a postores sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que resulten de la cantidad de SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., misma que resulta del precio fijado por el cual fue valuado el mueble a rematar, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando por el importe del valor fijado del bien a rematar, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, deberá ser postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días con intervalos de tres en tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este Juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Se da el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

705-A1.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 517/99, QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de OCTAVIO LOPEZ GARCIA, señalándose las doce horas del día veinticinco de abril del año dos mil dos, para que

tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: el lote de terreno y construcción ubicado en calle Primero de Mayo, sin número lote dos, manzana veintiocho, colonia Ursulo Galván, Piedras Negras, municipio de Tlalixcoyan, Estado de Veracruz, cuyos datos registrales son: inscripción 7214, sección primera, tomo o volumen 181, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo postura legal la que cubra el valor de la actualización del avalúo que es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por una sola vez, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa ciudad. Se expiden a los dos días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

709-A1.-12 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/88.

A NICOLASA MARQUEZ CORREA, GUADALUPE VARGAS MARQUEZ Y MAGALI VARGAS MARQUEZ.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de diecinueve de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio pensión alimenticia promovido por MARQUEZ CORREA NICOLASA, en contra de ENRIQUE VARGAS CALDERON se ordenó notificar por medio de edictos a NICOLASA MARQUEZ CORREA, GUADALUPE VARGAS MARQUEZ Y MAGALI VARGAS MARQUEZ, haciéndosele saber la tramitación del incidente de cesación de pago de pensión alimenticia y que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo y durante todo el tiempo de la notificación deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Tlalnepanitla, México, uno de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

706-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/88.

A NICOLASA MARQUEZ CORREA, GUADALUPE VARGAS MARQUEZ Y MAGALI VARGAS MARQUEZ.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de diecinueve de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio pensión alimenticia promovido por MARQUEZ CORREA NICOLASA, en contra de ENRIQUE VARGAS CALDERON se ordenó notificar por medio de edictos a NICOLASA MARQUEZ CORREA, GUADALUPE VARGAS MARQUEZ Y MAGALI VARGAS MARQUEZ, haciéndosele saber la reanudación del procedimiento y que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el

apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo y durante todo el tiempo de la notificación deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

707-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. NAU GUADALUPE RUIZ BARA.

En el expediente número 829/2001, el C. FRANCISCO JAVIER PEREZ GARCIA, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de NAU GUADALUPE RUIZ BARA demandando la usucapión positiva, admitiéndose la demanda por auto del cinco de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del ocho de enero del presente año, emplazar a NAU GUADALUPE RUIZ BARA por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día veintiuno de enero dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

710-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 391/98.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CALIXTO CALDERON MELENDEZ Y SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle de San José número 15, lote 4, manzana 2, colonia residencial Santa Cruz, municipio de Naucalpan de Juárez y Xilotzingo, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, precio de avalúo fijado por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, Distrito Federal, a 08 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

711-A1.-12, 18 y 24 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PROMOTORA VILLAS SATELITE, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente marcado con el número 56/2002, promovió EMMA VICTORIA AVILES SOSA, representante legal de los señores JOSE LUIS GONZALEZ ARZOLA Y MARIA ESTHER RAMIREZ BEJARANO, juicio ordinario civil sobre la cancelación de reserva de dominio por la vía judicial, en contra de su representada, respecto de: A).- La cancelación del reconocimiento de adeudo con interés e hipoteca, en segundo lugar, que se hizo constar en la escritura pública número 15,058, otorgada con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante la fe del Licenciado F. Javier Gutiérrez Silva, titular de la Notaría Pública número 147, en el Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en la partida número 88 del volumen 290, libro segundo, sección primera, de fecha veinte de octubre de 1982, por haber liquidado en su totalidad el adeudo a que se contrae dicha escritura. B).- En consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de la escritura en la que se consigne la cancelación del reconocimiento de adeudo con interés e hipoteca en segundo lugar, ante el Notario que se designará en su oportunidad, con el fin de que quede libre de cualquier restricción de dominio de la propiedad de la parte actora que se identifica como departamento número 403, letra "E", del edificio en condominio marcado con el número uno, de la avenida Gustavo Baz, Ciudad Satélite, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y en caso de que el demandado se niegue a firmar la escritura referida, sea su señoría quien la firme en rebeldía del demandado. C).- Los gastos y costas que genere este juicio, en la presente instancia y en las subsecuentes hasta su conclusión. Haciéndole saber que tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la instaurada en contra de su representada, y asimismo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

702-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ARTURO GARCIA CALDERON, promueve en el expediente 199/98, juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARTIN GONZALEZ ALVAREZ, el Juez del conocimiento, con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las catorce horas del día veintiséis de abril del año en curso, para el desahogo de la séptima almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,101.73 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS SETENTA Y TRES

CENTAVOS MONEDA NACIONAL, menos el diez por ciento de dicha cantidad por tratarse de la séptima almoneda de remate. Datos del inmueble a rematar denominado "Tlalzompa Segundo", ubicado en San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda al norte: 84.00 m con Anselmo Herrera, al sur: 84.00 m con Enriqueta Márquez antes terreno de San Martín, al oriente: 105.00 m con Juventino Dorantes antes Nicolás Dorantes, al poniente: 105 m con Isabel Modesto antes Jesús Modesto, con superficie 8,800.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México, bajo la partida 56, volumen segundo del libro primero, sección primera de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Se expide el presente edicto para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del Juzgado, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Maestro en Derecho, Héctor González Romero.-Rúbrica.

487-B1.-12 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 91/2002.
CLARA FERREIRA GALLARDO.

RICARDO MANRIQUEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

486-B1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALBERTO GUIJARRO LOWERRE.

EUGENIO RAMIREZ ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 151/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 593, de la avenida Nezahualcóyotl, que corresponde al lote de terreno número 11, de la manzana 141, de la colonia Tamaulipas, perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 12.00 m con lote 27 y al poniente: 12.00 m con avenida Nezahualcóyotl, y con una superficie total de 204.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del

término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición Diaria y Circulación dentro de un Amplio Territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

485-B1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 218/2002.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México, se encuentra radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 218/2002, promovidas por RUTH MAGDALENA RIBERA GARCIA, respecto del lote de terreno conocido como "Atlapachihua", el cual se encuentra ubicado actualmente en el Barrio Xochitenco, perteneciente a este municipio de Chimalhuacan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m linda con Tomasa Delgado, al sur: 38.50 m linda con Humberto García Escalona y Magdalena Miranda Perea, al oriente: 13.05 m linda con calle Embarcadero, al poniente: 9.20 m y linda con Humberto García Escalona y Magdalena Miranda Perea, teniendo una superficie total aproximada de 356.00 m2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México. Chimalhuacan, México, a ocho de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

484-B1.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 529/97, en el presente juicio ordinario mercantil, promovido por M.T.C. PERFORACION DE POZOS S.A. DE C.V., en contra de COMITE DEL SISTEMA AUTONOMO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION DE SAN MATEO OXTOTITLAN, MEXICO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Los derechos de explotación de Agua Potable de un pozo en el predio denominado El Corralito sito en las calles de Corralitos número 144 de la población de San Mateo Oxtotitlán, México, así como el pozo y las instalaciones eléctricas y bomba. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de

nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'055,459.01 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, en términos del artículo 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, a 3 de abril del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1321.-12, 16 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
MARCOS REYES ZUÑIGA.

Se hace de su conocimiento que la señora YEIME MARTINEZ REYES, promueve Juicio Divorcio Necesario, bajo el número de expediente 1355/01, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec, México, veintiséis de marzo del dos mil dos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a MARCOS REYES ZUÑIGA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación; haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se percibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.- Ecatepec de Morelos, México, cuatro de abril del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1330.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 214/02, el señor MAURO MOLINA GOMEZ, promueve las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "El Encino", en el poblado de Los Reyes, Jocotitlán, Estado de México, el cual ha tenido la posesión en concepto de propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas; la primera de: 25.50 m con Lucino Sánchez, la segunda de: 14.50 m con Elena López viuda de Gil, actualmente con Gregorio Gil Sánchez, y la tercera de: 10.70 m con Gregorio Gil Sánchez; al sur: en dos líneas, la primera de 12.80 m con Luisa Gil Sánchez y la segunda de: 55.90 m con Pedro Orta Castañeda; al oriente: en dos líneas, la primera de 8.90 m con Elena López y la segunda de: 17.30 m con camino vecinal, y al poniente: en tres líneas, la primera de: 11.00 m con Lucino Sánchez, la segunda de: 19.00 m y la tercera de: 12.80 m ambas líneas colindan con Luisa Gil Sánchez. Con una superficie aproximada de: 1,538.40 metros cuadrados.

El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO del Estado", y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Amida Perdomo García.-Rúbrica.

1335.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 416/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARNULFO CONTRERAS RAMÍREZ, en contra de AGUSTIN AGUILAR SIMENTAL, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble motivo del presente juicio, consistente en: Una camioneta tipo Pick Up, marca Ford, modelo 1987, con placas de circulación KP65732 del Estado de México, número de serie 1FTDP10A9HUD25358, sin número de motor, color rojo, interiores color beige en tela, con estéreo, espejos laterales, llantas media vida y rines de aluminio, tipo deportivo, tablero estrellado, sin probar funcionamiento; en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados, debiéndose citar en forma personal y en el domicilio que obra señalado en autos, a la parte demandada.

Se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar a la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque de caja certificado, este deberá ser a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1331.-12, 17 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número: 2023/99, promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de SILVESTRE HERNANDEZ LUNA, se ha ordenado el emplazamiento de SILVESTRE HERNANDEZ LUNA, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio de fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y siete respecto del lote de terreno seis, manzana cuarenta y seis, variante B, del fraccionamiento denominado "Valle de Anáhuac", Sección "C", también conocido como "Los Sauces" ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. b).- La desocupación y entrega del inmueble materia de la litis a mi poderdante. c).- El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado a mi poderdante con la manera de proceder de la parte demandada. d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en este poblado, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fíjese en la puerta de este Juzgado una copia de esta resolución

por el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el plazo concedido, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones que deban ser personales a la parte demandada en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1329.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ALFREDO NAVARRETE BOLAÑOS.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 1264/2000, se encuentra tramitado el Juicio Ordinario Civil, pérdida de patria potestad, promovido por ORTEGA MARTINEZ PATRICIA, en contra de ALFREDO NAVARRETE BOLAÑOS, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, y por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la Ejecución de la Sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS. A).- La declaración Judicial que efectúe su señoría de pérdida de la patria potestad de la menor MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTEGA, respecto del ahora demandado ALFREDO NAVARRETE BOLAÑOS. B).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

712-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O**

Se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado el día siete de diciembre del año dos mil uno, la señora IRENE SANCHEZ DE LA BARQUERA Y RUBEN SANCHEZ DE LA BARQUERA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEEN VILLAGRANA SANDOVAL, en su carácter de sobrina de la autora de la sucesión, la que se tuvo por denunciada y radicada ante este Juzgado por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil uno, bajo el expediente 1324/2001-2, teniendo la de cujus como último domicilio el ubicado en lote de terreno 20, de la manzana 190, calle 33, Colonia denominada Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México y nacida en Amatitán, Jalisco, falleciendo el día siete de agosto de mil novecientos ochenta y tres a causa de sangrado de tubo digestivo, cirrosis hepática, hipertensión portal, para los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, hábiles contados del día siguiente a la fijación de este aviso.

Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

715-A1.-12 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de FELIX ESTRADA LEYVA Y OTRA, expediente número 843/99, el C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en Retorno Bosque de Dinamos 19-B, lote 25, manzana 54, del Fraccionamiento Bosques del Valle Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para la celebración de la Audiencia de Remate las diez horas del día siete de mayo del año en curso.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en: México, D.F., a 18 de marzo del año 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

720-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, Expediente 846/2000, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN JOSE LUIS VALDES CORTES, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, de esta Ciudad, por auto dictado con fecha catorce de marzo del año en curso señaló las diez horas del día siete de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en la calle de Acanfores número 111, lote 48, manzana 237, del fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra, publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 20 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

716-A1.-12 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES CALZADA MONTIEL.

ROBERTO GUTIERREZ MONTIEL, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 161/2002-1, Juicio Ordinario Civil-Usucapión, respecto predio ubicado en Avenida Zumpango, sin número, Barrio Santiago, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.75 m con Leocadio Eliseo Paz, al sur: 71.50 m Avenida Zumpango, al

oriente: 14.87 m con Donato Pérez, al poniente: 38.40 m con camino público, con una superficie de: 1,446.64 metros cuadrados. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente Juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en "El Amanecer de México". Se expide en el local de este Juzgado, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

717-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 447/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CATALINA CONTRERAS CORICHI, en contra de FRANCISCO ESTRADA GUTIERREZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, se señalan las doce horas del día veinticuatro de abril del año dos mil dos, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado; para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble con las siguientes características: vehículo marca Combi Volkswagen, modelo 82, número de serie de la tarjeta de circulación 087502, motor Hecho en México, placas 2574 JED, del Estado de México, Autobuses Tultepec, Combi Volkswagen, llantas en regulares condiciones, suspensión en malas condiciones, motor en malas condiciones, tirando aceite, golpe parte trasera izquierda, sin espejo izquierdo, medallón delantero estrellado, sin defensas, golpe puerta izquierda, sin limpiador izquierdo, pintura en malas condiciones, carrocería picada y en malas condiciones, vestidura de asiento en malas condiciones, valuado por los peritos en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.- Coacalco, Estado de México, 08 de abril de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

719-A1.-12, 15 y 16 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6028/01, FLORA BAUTISTA BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Junta de Conejos", mide y linda, al norte: 118.00 m con Gustavo Bautista Orozco, al sur: 116.30 m con Roberto Bautista Orozco, al oriente: 87.60 m con Ubaldo Bautista, al poniente: 87.60 m con Catalina Flores Orozco. Superficie aproximada de: 10,238.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1322.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 6029/01, FLORA BAUTISTA BAUTISTA Y FRANCISCA BAUTISTA BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "La Taponá", mide y linda, al norte: 143.30 m con camino, al sur: 141.00 m con propiedad de Manuel Bautista Chacón, al oriente: 78.40 m con camino vecinal, al poniente: 75.15 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 10,912.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1323.-12, 17 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2537/2002, MATEO PAEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Av. Miraflores, al oriente: 36.00 m con Fernando Páez Morales, al poniente: 39.50 m con Alberto González. Superficie aproximada: 207.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1333.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1299/2002, MARIA BLANCA VERGARA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.25 m con Luis Camacho, al sur: 22.55 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 29.00 m con calle Negrete, al poniente: 27.95 m con Pedro Tapia. Superficie aproximada: 637.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1332.-12, 17 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 fracción V de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, me permito dar aviso a la comunidad que mediante Acuerdo del Ejecutivo de la entidad de fecha 22 de febrero del 2002, publicado en la misma fecha en la GACETA DEL GOBIERNO, fui designada Notario Interino de la Notaría Pública número noventa y cuatro del Estado de México, con residencia en Toluca, manifestando que iniciaré funciones a partir del día 4 de marzo del año en curso, en el domicilio ubicado en E. González y Pichardo número 523, Colonia Morelos, Toluca, México, C.P. 50120.

Toluca de Lerdo, México, a 4 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. ANABEL UGARTE REYES
(RUBRICA).

1325.-12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 41,398, de fecha 28 de febrero del año 2002, se inició ante mí la sucesión testamentaria del señor GUILLERMO MENA PENNA (también conocido como GUILLERMO MENA PENA O GUILLERMO MENA Y PENA), la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ BLANCO, aceptó la herencia universal y el cargo de albacea reconociendo la validez de sus derechos y del testamento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Nota: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días.

Tlalnepantla, México, a 1º de abril del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA.

708-A1.-12 y 23 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

TOLUCA, MEXICO

E D I C T O

Toluca, México, a 25 de marzo de 2002.

Por medio de este edicto, se convoca a postores a la subasta pública de los derechos agrarios de ARTURO SANTIAGO MORETT, relativo al certificado número 2509320, que ampara la parcela identificada con el número 15 del plano interno del ejido de Tenancingo, municipio de su mismo nombre, con una superficie de 1-39-93.21 (una hectárea, treinta y nueve áreas, noventa y tres punto veintiuna centiáreas), siendo valor base el de \$1'044,240.75 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 75/100 M.N.), misma que se verificará el próximo siete de mayo a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días el 12 y 17 de abril del 2002, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Heraldo de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Tenancingo, Estado de México, y en los estrados del Tribunal conforme a lo ordenado en el auto del 25 de marzo del presente año.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos "B" del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Nueve, Lic. Manuel A. Carmona Ramírez.-Rúbrica.

1320.-12 y 17 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 3 de abril de 2002.

C.C. ROBERTA MARTINEZ VELAZQUEZ
Y GILDARDO MARTINEZ VELAZQUEZ.
PRESENTES.

Por medio de este edicto se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario sobre Reconocimiento de Derechos Sucesorios de LORENZO SALVADOR MARTINEZ, comunero de la comunidad de San Mateo de los Ranchos, municipio de Temascaltepec, Estado de México, en el expediente 968/2001, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintiocho de mayo a las diez horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Temascaltepec, Estado de México; y en los estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-
Rúbrica.

1327.-12 y 15 abril.

"GRUPO HERITAGE, S.A. DE C.V."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "GRUPO HERITAGE", S.A. DE C.V. a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 29 de abril del año 2002 a las 9:00 horas en su domicilio social ubicado en Ramón Corona 602 Poniente, Colonia Francisco Murguía C.P. 50130, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Información anual del administrador único de la sociedad y discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de "GRUPO HERITAGE", S.A. DE C.V., correspondiente al ejercicio social iniciado el día 1º de enero de 2001 y que concluyó el día 31 de diciembre del mismo año.
- II. Ratificación o revocación y en su caso nombramientos tanto en el órgano de administración como en el de vigilancia; así como determinación de emolumentos que tendrán derecho a recibir dichos funcionarios por el desempeño de sus cargos durante el actual ejercicio social.
- III. Determinación de las políticas a seguir dentro de la empresa durante el ejercicio social del presente año.
- IV. Designación de delegados.
- V. Asuntos generales.

Aprobado que fue por los asistentes el anterior orden del día, se procedió a su desahogo en los siguientes términos.

Toluca, Estado de México a 12 de abril del año 2002.

LIC. JOSE ANTONIO CORONA YURRIETA
Administrador Único.
(Rúbrica).

1326.-12 abril.

INMOBILIARIA BAME, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo vigésimo noveno, de los estatutos sociales se convoca a todos sus socios en primera convocatoria para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2002, a las 11:00 en el domicilio social sito en Avenida 16 de Septiembre No. 5, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de administrador único.
- 2.- Aumento de capital social y reforma de estatutos.
- 3.- Asuntos generales.

JOSE ZAGA ESCABA
ADMINISTRADOR UNICO.
(RUBRICA).

1334.-12 abril.

INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2002, a partir de las 17:00 horas en las oficinas ubicadas en Agustín Melgar No. 23, Fraccionamiento Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- I.- Propuesta para reformar parcialmente los estatutos sociales de la empresa, para efecto de ajustarlos a las modificaciones de la Ley del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Junio de 2001. Resolución al respecto.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- II.- Informe del Consejo de Administración; presentación de los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio social del 2001. Informe del comisario. Acuerdos respecto a dicha información y a la actuación del Consejo de Administración.
- III.- Determinación sobre la aplicación de utilidades y definición del monto de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el presente ejercicio social.
- IV.- Nombramiento o ratificación en su caso de los miembros que integran el Consejo de Administración, Comisarios, así como de los integrantes del Comité de Auditoría.
- V.- Determinación de la remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y en su caso para que formalicen como proceda.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o presentar la constancia de depósito en una institución de crédito, nacional o extranjera o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Agustín Melgar No. 23, Fraccionamiento Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, a cambio de la tarjeta de admisión respectiva. El horario para efectuar el depósito será de las 9:30 A.M. a las 14:00 P.M. horas de lunes a viernes.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por apoderados mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 14 bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la Secretaría de la sociedad con la anticipación señalada anteriormente. Los formularios de los poderes referidos estarán disponibles en la Secretaría de la sociedad desde esta fecha.

Se recuerda a las Casas de Bolsa que deberán presentar un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de cada uno de los accionistas que representen.

Tlalnepantla, Estado de México a 5 de Abril del 2002.

Atentamente

LIC. RODOLFO GARCIA GOMEZ DE PARADA
Pro Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

714-A1.-12 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



E D I C T O

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO

EXPEDIENTE: INV/005/2002
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se solicita la comparecencia del C. ALFONSO TORPEY AZPIRI, por sí o por medio de defensor, para el día 26 (veintiséis) del mes de abril del año en curso, a las diez horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Instrucción de Procedimientos Administrativos de la citada Dependencia, ubicada en la calle de Ignacio Allende número 101, primer piso, colonia Centro, en la Ciudad de Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia, con motivo de las presuntas irregularidades que se le atribuyen como Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Comisión de Parques Naturales y de la Fauna, dependiente de la Secretaría de Ecología consistentes en: la alteración en las listas de raya de la obra "Mantenimiento y Ampliación de Instalaciones del Zoológico de Zacango", correspondientes a las semanas del 24 al 30 de septiembre, 1 al 7 de octubre, del 8 al 13 de octubre, del 15 al 21 de octubre, del 22 al 28 de octubre, del 29 de octubre al 04 de noviembre, del 05 al 11 de noviembre, del 12 al 18 de noviembre, del 19 al 25 de noviembre, correspondiendo las semanas anteriores al periodo comprendido en el año dos mil uno, aunado a que el C. ALFONSO TORPEY AZPIRI en acta administrativa llevada a cabo en fecha 30 de noviembre del año 2001, reconoció la alteración de las listas de raya de las fechas antes mencionadas, en las cuales se incluyó a personal que no se encontraba laborando, y que cobró en la nómina sin realizar actividades en la obra citada con antelación. Asimismo, se le hace del conocimiento su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos en relación con los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole de que para el caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México a 01 de abril del 2001. El Director de Responsabilidades. Lic. Dante Murillo Bastien.-Rúbrica.

1328.-12 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultural y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

conalep



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES

El CONALEP Estado de México, a través de la Subcoordinación de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local, 27, 28, 29 y del 38 al 47 de la Ley de Adquisiciones y Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las licitaciones que a continuación se indican:

NUM. DE LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	COSTO DE BASES
LP/PI-003/2002	PINTURA VINILICA, DE ESMALTE Y ACCESORIOS	SEGUN PROGRAMA DE DISTRIBUCION	15 DIAS HABILES	18 DE ABRIL DEL 2002	24 DE ABRIL DEL 2002	12 AL 22 DE ABRIL DEL 2002	\$500.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
Dirección del CONALEP Estado de México en la Subcoordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú S/N Colonia San Juan Atamica C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58-80-89-31 de las 9:00 a las 17:00 hrs. en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previo al pago correspondiente.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
En efectivo o a través de cheque certificado a de caja expedido a favor de CONALEP Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- LUGAR DE CELEBRACION DEL Y DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
Sala de Juntas anexo al Auditorio en las instalaciones de la Dirección General Ubicada en el domicilio señalado.
- REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.
 - Acreditación de capacidad legal, administrativa y técnica del participante.
 - Condiciones de pago: Contado contra entrega.

Lo no previsto en estas convocatoria será resuelto en las bases de licitación.

La presente convocatoria se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 días del mes de abril del 2002.

C. MANUEL BENJAMIN CABRERA MEDRANO
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).

718-A1.-12 abril.

**JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
FLORIDA7, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSIÓN

Con fecha 24 de Enero de 2002, las empresas Industrias Alimenticias De Zacatecas, S.A. DE C.V., Florida7, S.A. DE C.V. y Jugos del Valle, S.A. DE C.V., ésta última previa convocatoria en términos de ley y de sus estatutos sociales, celebraron, respectivamente, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que conforme al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resolvió que Industrias Alimenticias de Zacatecas S.A. de C.V. y Florida 7 S.A. de C.V., como sociedades fusionadas se fusionen con Jugos del Valle S.A. de C.V. como sociedad fusionante, sujetándose a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se conviene que se lleve a cabo la fusión de Jugos del Valle con Industrias Alimenticias y Florida 7, la primera de ellas con el carácter de fusionante y las segundas como fusionadas, por lo que al surtir efectos la fusión, subsistirá Jugos del Valle y se extinguirán Industrias Alimenticias y Florida 7.

SEGUNDO.- La fusión se efectuará tomando como base el balance de la fusionante al 31 diciembre de 2001 y el balance de las fusionadas al 31 de diciembre de 2001, con los ajustes contables que procedan.

TERCERO.- La fusión tendrá efectos entre Jugos del Valle, Industrias Alimenticias y Florida 7, para todos los efectos fiscales y contables, a partir del día de la fecha de la celebración de las Asambleas antes mencionadas y frente a terceros después de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio.

CUARTO.- Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de las fusionadas y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídas por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de las fusionadas, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de las fusionadas, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

QUINTO.- En virtud de que Industrias Alimenticias de Zacatecas y Florida 7 son sociedades subsidiarias de Jugos del Valle, no se aumentarán ni se emitirán acciones nuevas, como consecuencia de la fusión, salvo por los ajustes contables que en su caso procedan.

SEXTO.- Los certificados provisionales o títulos de acciones que se encuentren actualmente en circulación, representativos del capital social pagado de Industrias Alimenticias y Florida 7, deberán cancelarse con motivo de la fusión.

SEPTIMO.- Con motivo de la fusión, no se realizará cambio alguno en la integración de los órganos de Administración y de Vigilancia de Jugos del Valle.

OCTAVO.- Se establece expresamente que todos los poderes que Jugos del Valle haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión, y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad.

NOVENO.- Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la fusionante.

DECIMO.- En todo lo no expresamente previsto, el presente Convenio se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil para el Distrito Federal.

DECIMO PRIMERO.- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa".

Para efecto de lo ordenado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los balances de Jugos del Valle, S.A. de C.V., Industrias Alimenticias De Zacatecas, S.A. DE C.V. y Florida7, S.A. DE C.V. serán publicados en esta misma fecha.

Tepotztlán, Estado de México, a 2 de abril de 2002.

Delegado de la Asamblea

Lic. Carlos Rafael Reyes Iniesta
(Rúbrica).

**JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
CON CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(PESOS)**

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo y Valores Realizables	\$	318,144,851	11.36%
Cuentas por Cobrar:			
Clientes		346,524,606	12.38%
Cías Afiliadas		109,037,410	3.90%
Otras		35,960,365	1.28%
IEPS por Recuperar		1,278,585	0.05%
Impuestos por Recuperar		46,519,864	1.66%
Total		539,320,830	19.27%
Inventarios, Neto:		273,402,401	9.77%
Pagos Anticipados		20,223,009	0.72%
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		1,151,091,090	41.12%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS		296,265,654	10.58%
MAQUINARIA Y EQUIPO, Neto		1,140,383,785	40.74%
PATENTES Y MARCAS, Neto		42,928,560	1.53%
OTROS ACTIVOS		76,204,364	2.72%
IMPAC DIFERIDO		0	0.00%
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR NETO EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS		92,472,231	3.30%
TOTAL ACTIVO		2,799,345,684	100.00%

**C.P. MARIO MERCADO VARGAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA
(RUBRICA).**

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
CON CIFRAS REEXPRESADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(PESOS)

PASIVO**PASIVO CIRCULANTE**

Préstamos a Corto Plazo	306,966,124	10.97%
Proveedores	335,510,287	11.99%
Otras cuentas por pagar	23,489,750	0.84%
Acreeedores Diversos	21,946,973	0.78%
Prov. ISR/IEPS por Pagar	0	0.00%
Impuestos y Cuotas por Pagar	14,518,400	0.52%
Impuesto al Activo por Pagar	1,810,429	0.06%
P.T.U por pagar	0	0.00%
IVA por pagar	0	0.00%

TOTAL PASIVO CIRCULANTE	704,241,963	25.16%
--------------------------------	--------------------	---------------

DEUDA A LARGO PLAZO

Préstamos a Largo Plazo	366,147,555	13.08%
Proveedores a Largo Plazo	0	0.00%
Suma	366,147,555	13.08%

Pasivo Neto Proyectado	5,860,780	0.21%
ISR Diferido	295,418,521	10.55%
TOTAL PASIVO	1,371,668,818	49.00%

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	57,714,149	2.06%
Actualización del Capital Social	292,967,730	10.47%
	350,681,880	12.53%

PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	251,325,755	8.98%
----------------------------------------	--------------------	--------------

UTILIDADES (PÉRDIDAS) ACUMULADAS

Reserva Legal	29,426,543	1.05%
Reserva para Adquisición de Acciones	78,618,404	2.81%
Utilidad o (Pérdida) de Ejercicios Anteriores	1,046,638,850	37.39%
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	(27,115,030)	-0.97%
	1,127,568,768	40.28%

EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	51,240,143	1.83%
EFEECTO ACUM. IMPUESTO DIFERIDO	(353,139,679)	-12.62%

TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,427,676,865	51.00%
-------------------------------	----------------------	---------------

TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	2,799,345,684	100.00%
---------------------------------	----------------------	----------------

C.P. MARIO MERCADO VARGAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y CONTRALORIA
(RUBRICA).

**Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia
De Ecatepec de Morelos, Estado de México
2000-2003**

Convocatoria No. 003/2002.

**Comité de Adquisiciones
Jefatura de Adquisiciones
Órgano Ejecutor
Licitación Pública Núm.: LP-DIFECA-JA-002/2002**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, representado, por la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección de Administración; en su calidad de órgano ejecutor y de conformidad con lo que establece el Título VI, Artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su título IV capítulo I, artículos 27, 28, 29; capítulo II, artículos 38, 39, 47 fracción III y demás disposiciones relativas y aplicables, se convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera para participar en Licitación Pública de carácter Nacional para la adquisición de una unidad móvil dental-dental para el Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El concurso se realizará sobre las bases de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
1 (única)	Unidad Móvil Dental-Dental sobre vehículo con capacidad de carga mayor a 3 Toneladas en chasis cabina convertida a control delantero	Hasta el 20 de Abril del 2002 en la Jefatura de Adquisiciones de este Sistema	18 de Abril del 2002 en la Sala de Presidentas de este Sistema a las 16:00 hrs.	24 de Abril de 2002 en la Sala de Presidentas de este Sistema a las 16:00 horas.	25 de Abril de 2002 en la Sala de Presidentas de este Sistema a las 16:00 horas.

Costo de las Bases: \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- 1.- Presentarse en las oficinas de la jefatura de adquisiciones del Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos, ubicado en: Vía José López Portillo Esq. Calle 20 de Noviembre s/n, Col. Ejidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México del 12 al 20 de Abril de 2002.
2. El pago de las bases deberá realizarse previo llenado de formato emitido por parte de la Tesorería, que será entregado en esta jefatura, y el cual deberá realizarse en efectivo o cheque certificado o de caja, en tal caso a nombre del Sistema Municipal DIF Ecatepec, en horarios de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en las cajas de tesorería del sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- 3.- Las bases las entregará únicamente la jefatura de adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la tesorería de este Sistema Bases de la Licitación:

La presentación de propuestas deberán de entregarse en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar a los interesados, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La procedencia de los recursos es: Recursos del Sistema vía donación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México.

Condiciones de pago: En efectivo, respetando las bases de la presente licitación.

Lugar de Entrega: En la Dirección de Servicios Médicos Comunitarios del Sistema Municipal DIF Ecatepec de Morelos, México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Abril de 2002 a las 16:00 horas en el salón de presidentas de las oficinas generales del Sistema ubicadas en Vía José López Portillo Esq. Calle 20 de Noviembre s/n, Col Ejidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El acto de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 24 de Abril de 2002 en el mismo lugar, a las 16:00 horas.

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será: Pesos Mexicanos.

Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán:

- a) Que se declare técnica y económicamente solvente.
- b) Que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Ecatepec de Morelos, México, 12 de abril de 2002.

**C.P. Fernando García Cantinca
Órgano Ejecutor
(Rúbrica).**

713-A1.-12 abril.